ISVI LTDA., en compromiso con la ética empresarial, la transparencia, la integridad, la gestión integral de riesgos y el fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión, establece la presente Política Antisoborno, Prevención y Gestión de Riesgos de Soborno Transnacional como marco de referencia para prevenir, identificar, evaluar, controlar, monitorear y gestionar cualquier conducta o factor de riesgo relacionado con soborno, corrupción, soborno transnacional o prácticas indebidas en el desarrollo de sus actividades.

ISVI LTDA., manifiesta su compromiso de cero tolerancia frente al soborno en cualquiera de sus formas, incluyendo el soborno nacional o transnacional, rechazando cualquier ofrecimiento, promesa, autorización, entrega, solicitud o aceptación de beneficios indebidos destinados a influenciar decisiones, obtener ventajas particulares o afectar la transparencia de las relaciones comerciales, contractuales e institucionales.

ISVI LTDA., reconoce que la gestión del riesgo constituye una herramienta fundamental para prevenir la materialización de eventos asociados al soborno y soborno transnacional, permitiendo establecer controles adecuados conforme al contexto interno, externo, estratégico, operativo y comercial de la organización.

La presente política aplica a la Junta Directiva, Alta Dirección, colaboradores, administradores, contratistas, proveedores, aliados estratégicos, intermediarios y demás partes interesadas que actúen en nombre, representación o relación con ISVI LTDA., así como a los procesos, operaciones, proyectos y relaciones comerciales y contractuales que puedan estar relacionadas con actividades generadoras de riesgo.

ISVI LTDA., prohíbe expresamente cualquier actuación directa o indirecta que implique ofrecer, prometer, entregar, solicitar o recibir dinero, objetos de valor, beneficios, ventajas económicas o cualquier otra utilidad indebida a funcionarios públicos nacionales o extranjeros, representantes de entidades privadas o cualquier tercero, con el propósito de influenciar decisiones relacionadas con actividades comerciales, contractuales, administrativas o institucionales.

La organización establece que ninguna persona vinculada a ISVI LTDA., podrá justificar prácticas de soborno, corrupción o conductas indebidas bajo argumentos de costumbre comercial, presión competitiva, cumplimiento de objetivos, instrucciones de terceros o cualquier otra circunstancia.

ISVI LTDA., promueve relaciones comerciales basadas en la transparencia, la competencia justa y la integridad, exigiendo a sus terceros relacionados comportamientos coherentes con los valores institucionales, el Código de Ética y Buen Gobierno y los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión.

ISVI LTDA., realizará la identificación de riesgos de soborno y soborno transnacional considerando factores asociados, entre otros, a:

- Contexto interno y externo de la organización.
- Naturaleza de las operaciones y actividades desarrolladas.
- Relaciones con terceros, contratistas, proveedores e intermediarios.
- Jurisdicciones donde se desarrollen actividades comerciales.
- Nuevos negocios, proyectos, productos o mercados.
- Cambios organizacionales, contractuales o regulatorios.
- Identificación de riesgos emergentes.

Este documento contiene información de propiedad de **ISVI LTDA.** Antes de utilizar alguna copia de este, verifique con el área SIG que la versión sea igual a la última autorizada, verifique la validez de su origen, de no ser así, destruya la copia para asegurar que no se haga de ésta un uso inadecuado. Toda copia sin previa autorización del proceso titular de la información se considerará plagio y por tanto está prohibido la copia, publicación o reproducción masiva por cualquier medio, y para fines diferentes a los originalmente planteados.

La organización gestionará los riesgos identificados mediante un proceso estructurado que contemple:

- Identificación del riesgo.
- Análisis y valoración.
- Determinación de controles.
- Definición de acciones de tratamiento.
- Seguimiento y monitoreo.
- Actualización de la matriz de riesgos.

Los factores de riesgo identificados serán administrados mediante la metodología institucional de gestión del riesgo definida por ISVI LTDA., considerando la probabilidad de ocurrencia, impacto, controles existentes y nivel de exposición, estableciendo acciones orientadas a reducir los riesgos a niveles aceptables.

La organización gestionará los riesgos asociados al soborno y soborno transnacional mediante los mecanismos establecidos en su Sistema de Gestión Antisoborno, incluyendo la identificación de riesgos, aplicación de controles, gestión de terceros, comunicación, capacitación, monitoreo y mejora continua.

ISVI LTDA. realizará seguimiento periódico a la evolución de los riesgos de soborno y soborno transnacional y actualizará sus matrices cuando se presenten cambios significativos en la organización, nuevos negocios, modificaciones regulatorias, ingreso a nuevos mercados o identificación de riesgos emergentes.

Los líderes de proceso deberán informar oportunamente al responsable de gestión del riesgo o al Oficial de Cumplimiento sobre cambios relevantes que puedan generar nuevos escenarios de riesgo, con el fin de realizar la evaluación correspondiente y establecer los controles requeridos.

El Oficial de Cumplimiento realizará seguimiento a los riesgos asociados al soborno y soborno transnacional, verificando la aplicación de los controles, la efectividad de las acciones implementadas y la presentación de los resultados conforme a los mecanismos definidos por la organización.

ISVI LTDA., dispone de mecanismos para que colaboradores y demás partes interesadas puedan reportar de buena fe posibles actos de soborno, corrupción o incumplimientos éticos, garantizando confidencialidad, imparcialidad, trazabilidad y protección frente a represalias.

La Alta Dirección de ISVI LTDA., demuestra su compromiso con la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión Antisoborno, proporcionando los recursos necesarios y promoviendo una cultura organizacional basada en la ética, transparencia, gestión del riesgo y cumplimiento.

La presente política se articula con la política de prevención LA/FT/FP, anticorrupción y antisoborno, la política de no tolerancia a la corrupción, soborno y fraude, el Código de Ética y Buen Gobierno, la metodología institucional de gestión de riesgos y demás documentos aplicables del Sistema Integrado de Gestión.

ISVI LTDA., garantizará la comunicación, divulgación y socialización de la política antisoborno, prevención y gestión de riesgos de soborno transnacional a sus colaboradores y partes interesadas pertinentes

Este documento contiene información de propiedad de **ISVI LTDA.** Antes de utilizar alguna copia de este, verifique con el área SIG que la versión sea igual a la última autorizada, verifique la validez de su origen, de no ser así, destruya la copia para asegurar que no se haga de ésta un uso inadecuado. Toda copia sin previa autorización del proceso titular de la información se considerará plagio y por tanto está prohibido la copia, publicación o reproducción masiva por cualquier medio, y para fines diferentes a los originalmente planteados.

mediante los mecanismos definidos por la organización, conservando evidencia de las actividades realizadas.

El incumplimiento de la presente política podrá generar medidas administrativas, laborales, contractuales o legales conforme a la gravedad de la situación identificada y los lineamientos internos establecidos por ISVI LTDA.

La presente Política fue aprobada por la Junta Directiva de ISVI LTDA., mediante Acta N.º 162 del 08 de septiembre de 2026; entra en vigencia a partir de la fecha de su aprobación y será revisada como mínimo una vez al año o cuando se presenten cambios legales, regulatorios, organizacionales u operativos que así lo requieran. Las modificaciones sustanciales deberán ser presentadas nuevamente para aprobación de la Junta Directiva o del máximo órgano social competente.



LIBARDO ANDRÉS LINARES H. | Oficial de Cumplimiento |
(CCO®) Certified Compliance Officer - ISVI LTDA
Tel 3212413300
Avenida Calle 127 N° 46 – 25 | Bogotá – Colombia.
Email. oficumplimiento@isvi.com | www.isvi.com



JOSÉ DAVID AMORTEGUI JIMÉNEZ
PRESIDENTE EJECUTIVO
ISVI LTDA

Este documento contiene información de propiedad de **ISVI LTDA.** Antes de utilizar alguna copia de este, verifique con el área SIG que la versión sea igual a la última autorizada, verifique la validez de su origen, de no ser así, destruya la copia para asegurar que no se haga de ésta un uso inadecuado. Toda copia sin previa autorización del proceso titular de la información se considerará plagio y por tanto está prohibido la copia, publicación o reproducción masiva por cualquier medio, y para fines diferentes a los originalmente planteados.